



LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



07 MAR 2023
11:29

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 02 de Marzo del 2023.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputados **EVA DIEGO CRUZ** y **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL DE OAXACA, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE CREEN MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PREVENIR, CONTROLAR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA SOBRE LAS MEDIDAS OPORTUNAS DE PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EN TEMPORADA DE SEQUÍA.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles ocho de marzo del año en curso.

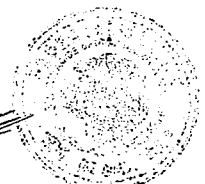
No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
07 MAR 2023

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

11:36 hrs

DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 02 de Marzo del año 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA
LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADOS EVA DIEGO CRUZ Y SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL DE OAXACA, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE CREEN MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PREVENIR, CONTROLAR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA SOBRE LAS MEDIDAS OPORTUNAS DE PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EN TEMPORADA DE SEQUÍA,** al tenor del siguiente:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. – De acuerdo a datos de la Organización de las Naciones Unidas, el calentamiento global, las sequías y los cambios de uso de la tierra, han empezado

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

a generar incendios en algunas regiones del mundo, que nunca han sido afectadas por esos siniestros, por lo que, se ha realizado un llamado a los gobiernos a nivel mundial, a adoptar estrategias basadas en la prevención de estos incendios.

Estos incendios forestales, deben prevenirse debido a los efectos negativos que traen consigo y que afectan tanto al ser humano como al medio ambiente. En el caso del hombre, el humo afecta directamente la salud de las personas, ya que causa impactos respiratorios y cardiovasculares. En cuanto al medio ambiente, los incendios forestales arrasan con la vida silvestre y los hábitats naturales, colocando a algunas especies de animales y plantas más cerca de la extinción.

Los incendios forestales, empeoran los efectos del cambio climático a través del aumento de la sequía, las altas temperaturas del aire, la baja humedad relativa, los rayos y los fuertes vientos, lo que da como resultado temporadas de incendios más cálidas, secas y prolongadas.

Al respecto, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha señalado que, los incendios forestales, se dan bajo cuatro circunstancias o modos, como se señala a continuación:

1. **Accidentales:** que se dan en muchas ocasiones por rupturas de líneas eléctricas, accidentes automovilísticos, ferroviarios y aéreos.
2. **Negligencias:** como es el caso de los incendios, que se origina por las quemas agropecuarias no controladas, fogatas, fumadores, quema de basura, y limpia de terrenos.
3. **Intencionales:** que son aquellos incendios, que se originan a causa de las quemas por conflictos entre personas o comunidades, tala ilegal o litigios.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

4. Naturales, que se suscitan por la caída de rayos o erupciones volcánicas.

Del origen de los incendios forestales, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, calcula que las actividades humanas ocasionan el 99% de estos incendios, los cuales se producen por actividades agropecuarias y de urbanización; y solo, el 1% restante, tiene como causa fenómenos naturales como descargas eléctricas y la erupción de volcanes. Por ello, es de vital importancia concientizar a las personas, y realizar de manera permanente campañas de prevención, en el que se les haga de su conocimiento las medidas preventivas, que pueden llevar acabo, como son:

- ✓ No quemar basura.
- ✓ No realizar quemas agrícolas.
- ✓ No dejar encendidas fogatas, cigarros, cerillos o brasas en los bosques.
- ✓ Evite dejar fragmentos de vidrio, cristales, espejos o botellas que, por la acción de los rayos solares, pudieran convertirse en una fuente de calor y puedan provocar un incendio.
- ✓ Cuando se detecte un incendio forestal, por pequeño que le parezca, dar aviso a las autoridades municipales o locales.
- ✓ Vigilar que en sus predios no haya acumulación de materiales que pudieran servir como combustible para la generación de incendios.
- ✓ Evitar la quema de terrenos para preparar la tierra para la siembra, por lo que se debe optar por otras opciones para la preparación de sus predios.
- ✓ Sólo realice quemas si va a trabajar la tierra en los días siguientes.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

SEGUNDO.- De acuerdo con el reporte más reciente de la Comisión Nacional Forestal, en lo que va del año, se han registrado en el País, 367 incendios forestales en 22 entidades federativas, afectando una superficie de 6,451.61 hectáreas. Encontrándose, dentro de las entidades federativas con mayor superficie quemada, México, Jalisco, Zacatecas, Ciudad de México y Morelos, que representan el 88 % del total de la semana.

Sin embargo, las entidades federativas con mayor presencia de incendios son: Jalisco, Ciudad de México, México, Puebla, Veracruz, Michoacán, Tlaxcala, Hidalgo, Guerrero y Oaxaca, que representan el 90 % del total nacional. En el caso de Oaxaca, del 1 de enero al 9 de febrero de 2023, Oaxaca ocupó el sexto lugar nacional en superficie dañada por incendios forestales, con un total de 314.89 hectáreas.

Por ello, ante el incremento de los incendios forestales, que año con año por imprudencia del hombre se originan, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proponemos exhortar a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Estatal Forestal De Oaxaca, así como a las autoridades de los tres niveles órdenes de gobierno en materia de protección civil, para que creen mecanismos de coordinación y participación ciudadana para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales en el estado de Oaxaca, así como para realizar una campaña informativa de concientización para la ciudadanía sobre las medidas oportunas de preservación y cuidado del medio ambiente, en temporada de sequía.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

ACUERDA:

ÚNICO. - SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL DE OAXACA, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE CREEN MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PREVENIR, CONTROLAR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA SOBRE LAS MEDIDAS OPORTUNAS DE PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EN TEMPORADA DE SEQUÍA.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese a los Titulares de la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Estatal Forestal, y las autoridades de los tres niveles de gobierno, en materia de protección civil, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 08 de Marzo del año 2023.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. EVA DIEGO CRUZ



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS